

Entre el régimen de Franco y la política de Gastarbeit: políticas e ideologías en torno a las prácticas comunicativas de la migración española en la República Federal de Alemania

Marta Estévez Grossi

Leibniz Universität Hannover

La aprobación del Plan de Estabilización Económica en el año 1959 se suele considerar como el fin definitivo y oficial del fallido periodo de autarquía de la España franquista. Si bien ya en 1946 el régimen había levantado la prohibición sobre la emigración, será a partir de este momento cuando se incentive decididamente la emigración española a Europa. La emigración pasa entonces a conceptualizarse como una herramienta que permitiría liberar al país de excedentes de mano de obra, impulsar la economía a través de las remesas de los/as emigrantes e, incluso, reiniciar contactos con Europa en vistas a una posible adhesión de España a la Comunidad Europea (Kreienbrink 2009: 20-21).

Así, ya en el año 1956 se crea el Instituto Español de Emigración, institución que debía dirigir los flujos migratorios y ofrecer asistencia de carácter logística y religiosa a los/as emigrantes además de incentivar el envío de remesas por parte de estos/as a España, gestionar las relaciones con los países de destino y asesorar al Régimen en materia migratoria (cf. Kreienbrink 2009). En ese mismo año se firma un primer convenio bilateral de contratación de mano de obra española en Bélgica, que precederá al firmado en 1960 con la República Federal de Alemania (RFA) y a los signados con Francia, los Países Bajos y Suiza en 1961 y con Austria en 1964 (Kreienbrink 2009: 25).

Entre el año 1960 y 1973 se estima que emigraron a países de Europa alrededor de 2 000 000 de personas españolas, de las cuales solo la mitad lo habría hecho por el cauce legalmente establecido a través del Instituto Español de Emigración (Vilar 2000: 136). La RFA se perfiló cuantitativamente como el segundo país de destino migratorio, solo precedido por Francia. Así, el año 1960 marca el inicio oficial de lo que se dio en llamar la 1.^a ola migratoria española en Alemania. Durante el tiempo que el convenio bilateral estuvo en vigor —entre el año 1960 y 1973— se calcula que pasaron por el país germano 600 000 personas de origen español (Muñoz Sánchez 2012: 30; Sanz Díaz 2005: 11), cifra que asciende a 800 000 si se tiene en cuenta el periodo entre 1955 y 1988 (Sanz Díaz 2009: 168-169).

Este movimiento migratorio fue conceptualizado por todas las partes como temporal, lo cual se observa claramente en los discursos de las instituciones españolas y alemanas de la época, así como de la prensa y de diversos productos audiovisuales. En esta contribución quisiera analizar cómo la idea de temporalidad del movimiento migratorio funcionó como uno de los postulados ideológicos que marcó más claramente el comportamiento lingüístico de la comunidad española en la RFA, que en general asumió su retorno a España como una verdad indubitable. Para ello me valdré del concepto de ideologema y analizaré diversos documentos históricos, entre los que se encuentran los testimonios de migrantes y de trabajadores/as de las instituciones españolas en la ciudad de Hannover recogidas para otro estudio más amplio sobre las prácticas comunicativas de la comunidad gallega en Hannover (cf. Estévez Grossi 2018).

Ideologemas en la *Gastarbeiter*innenmigration*

Como ya he señalado en otros lugares (cf. Estévez Grossi 2020), las prácticas comunicativas de los/as migrantes españoles/as en Alemania no ocurrieron en el vacío, sino que se vieron influenciadas por el orden político, (lingüístico-)ideológico y sociocultural en el que estas se circunscribieron. El análisis de los entramados ideológicos que resultaban hegemónicos en la época resulta relevante para comprender no el cómo sino el porqué del comportamiento lingüístico que mostró la mayor parte del colectivo en la migración. El objetivo de la presente contribución consiste en analizar la idea de la temporalidad de la migración como parte de los postulados ideológicos que tuvieron una especial influencia sobre el comportamiento lingüístico del colectivo español en la RFA y, concretamente, en el aprendizaje del alemán. Para ello me valdré, principalmente, del concepto de ideologema.

El concepto de ideologema fue introducido originalmente dentro del círculo de Bajtín (cf. Becker 2019: 8) y desarrollado por Angenot (1982: 179-182) y posteriormente por Arnoux y Del Valle (2010: 12) para designar “lugares comunes, postulados o máximas que, pudiendo realizarse o no en superficie, funcionan como presupuestos del discurso”. Los ideologemas se erigen como opiniones generalizadas y verdades irrefutables de una determinada época, de un campo discursivo o de una institución, que no admiten lugar a discusión ni revisión crítica (Arnoux 2000; Arnoux y Del Valle 2010: 12-13). Estos, sin embargo, son susceptibles a ser renegociados e reinterpretados o, incluso, reemplazados por otros nuevos (Arnoux 2000; Lauria 2009: 3).

Si bien no es necesario que los ideogramas se materialicen explícitamente en el discurso — en tanto que verdades evidentes e irrefutables—, lo cierto es que estos suelen cristalizar en metáforas, topoi o eslóganes recurrentes, que producen y reproducen —y de esta manera naturalizan y normalizan— determinadas ideologías o sistemas de ideas hegemónicas. En cualquier caso es importante indicar que estos no resultan necesariamente en formas fijas, sino que se presentan como “un complejo de variaciones fraseológicas, un conjunto de sintagmas intercambiables (equivalentes)” (Lauria 2009: 3).

Si hubo una idea compartida por todas las partes implicadas a la hora de conceptualizar la migración española a la RFA, fue el carácter claramente temporal que se le atribuyó al movimiento migratorio. Esta idea, que cristalizó en diferentes expresiones recurrentes —“Rotationsprinzip”, “Gastarbeiter”, “mito del retorno”, “como en España en ningún sitio”, “España no olvida a sus hijos” y un largo etc.—, sustentó las medidas de política lingüística desplegadas (o no) por el Estado alemán y español. En lo que sigue analizaré la articulación de este ideograma tanto en la sociedad de destino y origen migratorio, al tiempo que iré mostrando cómo estas afectaron al comportamiento lingüístico del propio colectivo de migrantes.

Articulación del ideograma de temporalidad en la sociedad de destino migratorio:

“Gastarbeitermigration”

A partir del año 1955 y con la firma de diversos convenios bilaterales con varios países de la zona del Mediterráneo la RFA se convierte, *de facto*, en país de inmigración. Sin embargo, tendrá que pasar casi medio siglo para que la RFA se comprenda, también de *de iure* como país de inmigración. Entre 1955 y 1973, años en los que el país llevó a cabo una política activa de contratación de mano de obra extranjera —la llamada *Anwerbepolitik*—, se calcula que pasaron por el país germano 14 millones de trabajadores/as extranjeros/as (Nuscheler 2004: 125). Esta política de inmigración laboral partía del presupuesto de que la estancia de los/as trabajadores/as extranjeros/as sería corta y estaría guiada por el principio de rotación —el manido *Rotationsprinzip*—. En lo que sigue quisiera analizar el término *Gastarbeiter* —literalmente trabajador huésped o invitado— con el que se pasó a denominar a estos/as

migrantes laborales y que pronto pasó a dar nombre al movimiento migratorio en su totalidad: la *Gastarbeitermigration*¹.

El uso de la palabra *Gastarbeiter* para referirse a los/as integrantes de este colectivo de migrantes parece datar de la década de 1950, si bien es en la década de 1960 cuando realmente se populariza en el seno de la sociedad alemana (Niehr 2019: 198). Este término debía sustituir la expresión *Fremdarbeiter* (“trabajador extranjero”), que se había utilizado indiscriminadamente durante la Segunda Guerra Mundial para denominar a todas las personas extranjeras que trabajaron, de manera voluntaria o forzada, para mantener la economía y producción alemana durante el conflicto bélico. Teniendo en cuenta que a finales del verano de 1944 el número de trabajadores/as forzados/as en Alemania ascendía a ocho millones, resulta evidente que tras la Segunda Guerra Mundial el término estuviera connotado muy negativamente y que por tanto cada vez se considerara menos adecuado para definir a este nuevo movimiento migratorio (Mazza 1998: 4).

No existe unanimidad sobre el origen del término *Gastarbeiter*. Algunos/as autores/as (cf. Rieder 2019; Spieles 1993: 48, citado por Mazza 1998 : 4) señalan que se podría tratar de una adaptación de *Gastarbeitnehmer* (empleado invitado), expresión utilizada durante la Segunda Guerra Mundial para referirse a los trabajadores temporales provenientes de la Italia de Mussolini y que por tanto eran considerados aliados de Alemania. Esto tendría sentido, teniendo en cuenta que el primer acuerdo bilateral para la contratación de mano de obra extranjera que firmó la RFA fue, precisamente, con Italia y que los primeros *Gastarbeiter*

¹ Si bien por motivos de espacio en esta contribución solo me podré centrar en las ideologías imperantes en la época de la *Gastarbeitermigration* (1955-1973), sí me parece interesante realizar un pequeño repaso de la posición oficial que la RFA adoptó con respecto a la migración en las siguientes décadas. El sociólogo alemán Rainer Geißler (2014: 273-274) considera que los primeros intentos de implantar una política de integración real de la población extranjera en la sociedad alemana tuvo lugar tras el *Anwerbestopp* o cierre oficial de la migración laboral, entre 1973 y 1981. Esta fase tiene su máximo exponente en la creación de la Oficina del Comisario de Integración, ocupada por el destacado político Heinz Kühn. Las recomendaciones de Kühn en materia de integración de la comunidad extranjera, si bien muy adelantadas para la época, cayeron en saco roto (Geißler 2014: 274). Entre 1981 y 1998 comienza para Geißler la fase de rechazo a la migración (*Abwehrphase*). En esta época se puede encontrar un nuevo ideograma que indicaba, en contra de la evidencia, que Alemania no es un país de inmigración y que cristaliza en la frase de carácter dogmático y que numerosos/as políticos y la prensa repiten hasta la saciedad “Deutschland ist kein Einwanderungsland” (“Alemania no es un país de inmigración”). A partir del año 1998, con el cambio del gobierno de Helmut Kohl a Gerhard Schröder, comienza lo que Geißler denomina la fase de aceptación (*Akzeptanzphase*). Si bien en 1998 Manfred Kanther, el último Ministro de Interiores del Gobierno de Helmut Kohl afirma que „estamos de acuerdo en que la República Federal de Alemania no es un país de inmigración ni lo va a ser“ (en alemán “Es besteht Einigkeit darüber, dass die Bundesrepublik Deutschland kein Einwanderungsland ist und nicht werden soll”), poco después Gerhard Schröder afirma que aplicará una “decidida política de integración” y que es evidente que en las últimas décadas Alemania ha experimentado una inmigración que resulta irreversible (Geißler 2014: 275). La Alemania ya reunificada reconoce por primera vez en el año 2000 de manera oficial que es, también *de iure*, un país de inmigración y en el año 2005 se aprueba la *Zuwanderungsgesetz* o Ley de inmigración con las primeras medidas en materia de “integración lingüística”, es decir, de aprendizaje del alemán. Para una revisión de la situación en la que vivían los/as migrantes españoles/as antes de la aprobación de esta ley cf. Martínez Figueirido (2000).

fueron, por tanto, de origen italiano. Amenda y Rass (2012: 102-108) señalan, sin embargo, que el término *Gastarbeiter* se había utilizado ya durante la Segunda Guerra Mundial con fines propagandísticos para connotar positivamente a los/as trabajadores/as extranjeros/as en los folletos que la Alemania nazi destinaba al extranjero. Estos materiales propagandísticos constituían un intento de hermanar a los países ocupados y aliados contra el enemigo común que suponía la Unión Soviética y, al mismo tiempo, ofrecerles una visión de las posibilidades de futuro laboral que tendrían una vez que, tras la guerra, Europa estuviese bajo el dominio del “Tercer Reich”. El término, sin embargo, nunca llegó a utilizarse de manera oficial (Amenda y Rass 2012: 104) y no está claro si realmente llegó a penetrar en la sociedad alemana en su conjunto, pues esta etimología parece haber caído en el olvido tras la Segunda Guerra Mundial (Amenda y Rass 2012: 114).

Sea como fuere, lo cierto es que para la sociedad alemana de posguerra la expresión *Fremdarbeiter*, en uso hasta principios de la década de 1960, resultaba cada vez más incómodo, lo cual hacía necesario encontrar un término adecuado para referirse a estos/as migrantes libre de esas connotaciones negativas (Herbert 2001: 342; Mazza 1998: 4; cf. Amenda y Rass 2012: 114). Resulta interesante que uno de los principales periódicos alemanes, el *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, apelara en un artículo publicado el 3 de junio de 1961 por el uso del vocablo *Gastarbeiter* (Amenda y Rass 2012: 114)²:

Solo el tiempo dirá si la expresión “Gastarbeiter” acabará arraigando. No se puede imponer por la fuerza. En cualquier caso, sería más satisfactoria y manejable que “mano de obra extranjera”, por no hablar de “Fremdarbeiter”, expresión cargada de connotaciones negativas y conducente a error.³

En el artículo se llega a hacer referencia al carácter performativo del lenguaje, “que [actúa] y [moldea] el mundo social [...] [y] ‘crea realidades discursivas’” (Cuba 2018: 33). El periodista, un tal Ludwig Kroeber-Keneth, sugiere así que el uso de *Gastarbeiter* implicaría probablemente menos atropellos a nivel laboral, pues para el autor no parecía plausible que en un contrato para *Gastarbeiter*, trabajadores/as “invitados/as”, los/as empresarios/as se atrevieran a incluir cláusulas abusivas, como sí era el caso de algunos contratos de la época en el que todavía se utilizaba el término *Fremdarbeiter*.

² El texto original completo se puede consultar en el sitio *Deutsche Geschichte in Dokumenten und Bildern / German History in Documents and Images* del Instituto de Historia Alemana de Washington DC (Kroeber-Keneth s. f.).

³ Traducción propia del original: “Ob der Ausdruck ‘Gastarbeiter’ Wurzeln schlägt, kann nur die Zukunft zeigen. Erzwingen lässt sich es nicht. Auf jeden Fall wäre er erfreulicher und handlicher als ‘ausländische Arbeitskräfte’, ganz zu schweigen von der vorbelasteten und irreführenden Bezeichnung ‘Fremdarbeiter’”.

Parece innegable que el término *Gastarbeiter* resultase más neutro que *Fremdarbeiter*, pero esto no quiere decir que despertase connotaciones positivas. En este sentido resulta interesante el estudio realizado entre 1962 y 1963 por el lingüista Peter Schönbach en la ciudad de Fráncfort con 583 informantes sobre las connotaciones asociadas a ambos términos y las actitudes hacia los/as migrantes que estas despertaban. El estudio revela que tanto *Gastarbeiter* como *Fremdarbeiter* estaban connotadas negativamente (Schönbach 1970: 55-61), si bien en general el término *Fremdarbeiter* gozaba efectivamente de una peor valoración por hacer referencia directa en el imaginario colectivo al pasado nacionalsocialista.

El nuevo término, sin embargo, acabó más pronto que tarde acarreado connotaciones negativas, tal y como se puede observar en el estudio de Delgado (1972) en el que analiza las noticias que aparecieron sobre *Gastarbeiter* publicadas entre 1966 y 1969 en 84 periódicos del estado de Renania del Norte-Westfalia. Ya a principios de 1970 la empresa pública de radiotelevisión Westdeutscher Rundfunk había convocado un concurso con el objetivo de encontrar un término para sustituir al ya denostado *Gastarbeiter*. A pesar de la alta participación, el jurado consideró que la mayoría de las más de 15 mil propuestas recibidas eran discriminatorias y estaban cargadas de matices negativos y que ninguna era lo suficientemente convincente⁴ (Niehr 2019: 199; Rieder 2019; Mazza 1998).

En cualquier caso, si bien el término oficial para referirse a estos/as nuevos/as trabajadores/as de origen extranjero era el de *ausländische Arbeitnehmer* o *Arbeitnehmer aus den Anwerbeländern* (“trabajadores extranjeros” o “trabajadores de los países de reclutamiento”), lo cierto es que en la década de 1960, el término *Gastarbeiter* comenzó a utilizarse de manera generalizada en la sociedad e incluso en eventos oficiales u oficiosos. Prueba de ello es que las Asociaciones Alemanas de Empresarios (la *Bundesvereinigung der deutschen Arbeitgeberverbände*) utilizaran ya en 1964 ese término en la famosa recepción de bienvenida al *Gastarbeiter* número un millón⁵, en la que con bombo y platillo y ante una gran presencia

⁴ El primer premio fue para “ausländischer Arbeitnehmer” mientras que “ausländischer Mitbürger” y “europäische Mitbürger” quedaron en el segundo y tercer puesto respectivamente. El célebre semanario *Der Spiegel* en su edición del 14 de diciembre de 1970 señalaba que esta acción había “movilizado antiguos prejuicios” y citaba las declaraciones del director de los programas de televisión destinados a los/as *Gastarbeiter*innen* que el concurso había tenido un “eco negativo espantoso” (Anón 1970).

⁵ Si bien por motivos de espacio no se podrá ahondar aquí más en el tema, el término *Gastarbeiter* se puede leer en las famosas fotografías de Helmut Kohl en la pancarta con la que se daba la bienvenida al *Gastarbeiter* número un millón. En la pancarta, en formato trilingüe alemán-portugués-español, el término *Gastarbeiter* aparece traducido “operario estrangeiro” en portugués y como “trabajador migrante” en español. De los recortes de periódico de la época y de las fotos que se conservan del evento trasciende que este estuvo amenizado, entre otras cosas, por una joven bailando flamenco; para la ocasión, además, se entonó la canción *Auf in den Kampf, Torero* (“A la lucha, torero”), versión en alemán de la famosa aria de la ópera *Carmen* (*Votre toast, je peux vous le rendre*), conocida popularmente en español como la *Canción del torero* (cf. Hackenberg et al. 2004). Todo esto resulta sintomático de los tópicos existentes y del desconocimiento sobre los países y culturas de las que

mediática obsequiaron al perplejo migrante con un ciclomotor. Las icónicas fotografías de la comitiva de bienvenida, que aparecen en incontables publicaciones y se pueden encontrar fácilmente a través de internet, se convirtieron en todo un símbolo de la *Gastarbeiter*innenmigration*.

No extraña que efectivamente acabase imponiéndose el término *Gastarbeiter*, pues los lexemas que integran esta palabra compuesta sintetizan a la perfección el modelo de migración alentado por la RFA. Por un lado el lexema *Gast* (huésped, invitado) evocaba claramente la idea de que la estancia de estos/as trabajadores/as era provisional y limitada en el tiempo, lo cual implícitamente acarrea la idea de que no era necesario integrar a estas personas en la sociedad alemana (cf. Amenda y Rass 2012: 144). El lexema *Arbeiter* (trabajador, obrero), por su parte, ponía de manifiesto que estas personas se encontraban en Alemania en calidad de trabajadores/as eminentemente manuales (que no de migrantes), lo cual muestra cómo, al menos en principio, no había cabida para una estancia en Alemania que no fuera de carácter productivo (Mazza 1998: 6).

Tal y como esta denominación deja traslucir, el Estado alemán muestra en esta época efectivamente una actitud indiferente hacia la integración lingüística o social de sus inmigrantes. Los diferentes gobiernos de la RFA, por tanto, prácticamente no desplegaron políticas lingüísticas de apoyo para este colectivo, al tiempo que descansaron en diferentes asociaciones caritativas (algunas de ellas confesionales) la responsabilidad de dar asistencia social, e indirectamente lingüística, a estos/as migrantes (Sauvêtre 2000: 40). La división de los diferentes grupos de migrantes se realizaba por nacionalidad y religión predominante en el país de origen. Así, el *Deutscher Caritasverband* –la Cáritas alemana– se ocupaba de los/as migrantes procedentes de países tradicionalmente católicos como España, Italia, Portugal o Croacia (Gualda Caballero 2001:195-196), lo cual era especialmente bienvenido por el régimen nacionalcatólico de Franco (cf. infra).

En cuanto al aprendizaje del alemán del colectivo, no existía por tanto una oferta de cursos de alemán que tuvieran en cuenta las características horarias o de nivel de educación formal de los/as trabajadores/as extranjeros/as. Los cursos existentes estaban pensados para estudiantes u otros colectivos, lo cual dificultaba enormemente la asistencia de los/as trabajadores/as

provenían los/as migrantes, sobre todo teniendo en cuenta que el laureado no era andaluz o español, sino portugués.

extranjeros/as, tal y como se puede observar en el siguiente extracto de una entrevista realizada con un trabajador español que llegó a la ciudad de Hannover en 1969⁶:

Tito: lo hicimos (-) lo hicimos sí (-) lo hice allí °hh pero °h ya te digo! mm tenía que ir una semana sí y otra no! (-) o sea que (-) todo lo demás lo hacía (-) pf! °h h° eh (-) y con mucho sacrificio porque yo me levantaba a las cuatro cuatro y media (1.8) eh me iba a la fábrica hacía un (---) ((chasquea la lengua)) un destajo (-) (había que hacer) un destajo °h y uno viene muy cansao también no? y luego ir (-) tres horas (-) a una escuela! °h eh la hora y media primera al primer profesor le veía a la/ al segundo profesor (---) te dorMÍas no? porque °h era muy sacrificao! no? °hhh sí! incluso cuando iba al alemán me decía (-) el chico este Damian °hh dice (--)) porque era yo el único oBRERO que iba allí! todos los demás eran gente estudiante o gente que °hh dice eres es el único obrero que viene aquí y te admiro porque después de ocho horas a destajo que vengas aquí! °hhh mm (-) a aguantarnos! pero (-) yo lo tenía metido en la cabeza yo tenía que aprender algo alemán no? entonces eh (-) bueno! (-) ((golpea la mesa)) pues si te puedes defender aunque no lo sepas bien!

Extracto 1: Inexistencia de cursos de alemán específicos para el colectivo de migrantes laborales

Por supuesto la sociedad y/o las diferentes instituciones alemanas valoraban positivamente la adquisición de mayores competencias en alemán por parte de los/as trabajadores/as extranjeros/as que, en terminología de Bourdieu, claramente contribuían a acrecentar el capital simbólico de los/as migrantes. En las empresas, por ejemplo, no era inusual que los/as trabajadores/as extranjeros/as con mayores competencias en alemán pudieran promocionarse dentro de la empresa y/o acabaran trabajando como intérpretes. La responsabilidad del aprendizaje del alemán, sin embargo, recaía única y exclusivamente en los/as migrantes que, en general, estaban orientados/as al retorno y al ahorro.

Así, la inmensa mayoría de los trabajadores/as españoles/as no asistió a ningún curso de idioma en la RFA y el aprendizaje de alemán ocurrió eminentemente “de oídas” (cf. Estévez Grossi 2018: 215-226). En general, el nivel de alemán alcanzado por la mayoría de los/as integrantes del colectivo español fue limitado e insuficiente para desenvolverse de manera autónoma en los diferentes contextos de la esfera pública y social. Esta situación todavía tiene repercusiones en la actualidad, sobre todo en la vida de las personas de esta generación que no llegaron a retornar (cf. Estévez Grossi 2016).

Ante esta situación las empresas buscaban soluciones pragmáticas. Así, la Unión Federal de Asociaciones Alemanas de Empresarios, la *Bundesvereinigung der deutschen Arbeitgeberverbände*, recomendaba en el año 1960 a sus socios/as que procurasen contratar a migrantes de una misma nacionalidad —que bajo el ideologema “una lengua, un Estado, una nación” tendrían, lógicamente, una lengua común— para facilitar su gestión (Sanz Lafuente

⁶ En las páginas que siguen presentaré 5 extractos de diferentes entrevistas (extracto 1-5) que realicé entre 2013 y 2014 en el marco de mi proyecto de investigación doctoral sobre las prácticas comunicativas de la comunidad gallega en la ciudad de Hannover (cf. Estévez Grossi 2018). Todos los nombres de los/as informantes han sido anonimizados.

2009: 431). De esta manera, las propias empresas fomentaban la creación de guetos de inmigrantes que vivían y trabajaban así rodeados/as de personas de su misma nacionalidad. En este sentido era habitual que las medianas y grandes empresas contasen con intérpretes en sus fábricas y en las residencias que ponían a disposición de sus trabajadores/as extranjeros/as (Estévez Grossi 2018: 358-368). En las entrevistas realizadas y en las fuentes de archivo consultadas sobre la situación de la comunidad española en la ciudad de Hannover, se encuentran además referencias al uso en determinadas empresas de un(a) mismo/a intérprete para el colectivo italiano y español (cf. Estévez Grossi 2018: 363-364, 367). Esto señala una falta de conocimiento (y sensibilidad) acerca de la realidad lingüística de los/as migrantes, a quienes presuponían un nivel de intercomprensión suficiente entre las diferentes variedades lingüísticas de España e Italia.

La idea de la temporalidad del movimiento migratorio también afectó a la educación de los/as hijos/as de los/as *Gastarbeiter*innen*. Tal y como se ha discutido más arriba y como el término *Gastarbeiter* deja entrever, en un primer momento no estaba previsto que se trasladaran a Alemania acompañantes no productivos/as. Prueba de ello es que en la RFA la enseñanza no fuera obligatoria para los niños y niñas extranjeros/as hasta el año 1964 y que las instituciones educativas no se sintieran responsables de la escolarización de este colectivo (Martínez Calero y Rohloff 2014: 332). A partir de 1964 la Conferencia permanente de los/as ministros/as de educación de los estados de la RFA (en alemán conocida como la *Kultusministerkonferenz*) recomienda la escolarización de los/as niños/as extranjeros/as y en 1971 aprueba finalmente su escolarización obligatoria (Martínez Calero y Rohloff 2014: 332-333).

Articulación del ideograma de temporalidad en la sociedad de origen migratorio: “el mito del retorno” y “la subcultura de la emigración”

Al régimen de Franco le interesaba especialmente alimentar la concepción de la migración como un fenómeno temporal, pues esto le permitía explotar lo que diversos/as autores/as han dado en denominar como “mito del retorno”, que aseguraba la conexión de sus emigrantes con la madre patria y, por tanto, el envío de remesas (cf. a modo de ejemplo Calvo Salgado 2009: 283; de la Fuente Rodríguez 2003: 154; Kreienbrink 2009: 28; Martín Pérez 2012: 110; Pascual de Sans 1993; Sanz Díaz 2008: 365). El hecho de que el fomento del retorno supusiera más un entramado ideológico que no una verdadera voluntad política del régimen se evidencia en el hecho de que no existiese ningún “dispositivo legal y organizativo que, desde los poderes públicos, apoyara activa y eficazmente a los españoles emigrantes que desearan

regresar a su país” (Sanz Díaz 2008: 365). Las personas que decidían retornar lo debían hacer, por tanto, por sus propios medios (cf. Sanz Díaz 2008: 363-365).

Estrechamente relacionado con el mito del retorno se encuentra la promoción de una “subcultura de la emigración” por parte del régimen. Este término se utiliza para hacer referencia no tanto a las manifestaciones artístico-culturales de la migración española en Europa sino más bien a la promoción por parte del régimen de una serie de vivencias y referentes culturales compartidos en la migración. Esto se materializaba en la creación de instituciones españolas en el exterior y en la producción y envío de diferentes productos culturales, siempre marcados por el ideologema del retorno en sus diferentes vertientes, como son la promoción del ahorro, del amor patrio, de la nostalgia, de la añoranza y del desarraigo por estar fuera de la tierra natal entre otros (cf. Blanch Sánchez 2018; Martín Pérez 2012).

Las muestras de esta subcultura de la emigración tenían un carácter ubicuo en las vidas de los/as españoles/as en el exterior, marcada por la presencia de diferentes instituciones españolas en los países de destino migratorio (cf. infra). A través del Instituto Español de Emigración el régimen financiaba además el envío de prensa desde España⁷, que se difundía a través de los centros e instituciones españolas en el exterior, y se encargaba de la difusión de programas de radio y televisión españoles en los países de destino migratorio (cf. Fernández Vicente *et al.* 2009: 119-123). También la música resultó clave para la “subcultura de la emigración”, cuyos máximos exponentes resultaron, junto al himno español, determinadas canciones con un carácter más bien lacrimógeno como *Suspiros de España*, compuesta en 1902 por Antonio Álvarez Alonso, *Adiós mi España querida*, de Antonio Molina (1953), o sobre todo *El Emigrante*, de Juanito Valderrama (1959), además de diversas canciones regionales y, posteriormente, clásicos como *Mi querida España, esta España mía, esta España nuestra* de Cecilia (1975) o *Que viva España* de Manolo Escobar (1975) (cf. Martín Pérez 2012: 256-257). Todas estas canciones, que eran convenientemente repetidas hasta la saciedad en los contextos de la emigración en Europa, alentaban el sentimiento de nostalgia, añoranza, desarraigo y de pertenencia a España de los/as migrantes en el exterior. Un sentimiento todavía presente entre muchos/as emigrantes que, ahora ya jubilados/as, continúan viviendo o pasando temporadas en Alemania. Este sentimiento se puede observar en esta entrevista realizada en Hannover con un matrimonio gallego. En ella la mujer, que

⁷ Entre cuyas publicaciones más emblemáticas se encontraban la revista *Carta de España*, de carácter mensual y destinada explícitamente a los/as emigrantes. Para saber más de esta publicación cf. las interesantísimas contribuciones de Calvo Salgado como autor (2009) o coautor junto a Fernández Vicente y Sanz Díaz (Calvo Salgado *et al.* 2009).

llegó a la RFA acompañando a sus padres cuando tenía 15 años, menciona explícitamente la emoción que le producía y produce escuchar este tipo de canciones:

Aurora: España es España y la llevas aquí ((pone la mano sobre el pecho))

Entrevistadora2: mhm

Aurora: y tú vienes pa aquí y mira yo me emociono ya hablar de eso oyes una gaita gallega y hh° o esas canciones que te cantaba Juanito Valderrama todo así pa los emigrantes

Cándido: a nuestra edá a nuestra edá//

Aurora: //y eso no me lo olvido no y eso no lo olvidas jamás jamás yo estoy bien contenta aquí este es mi segundo patria mi segundo país yo si me digo me tengo que quedar aquí mm mm mm me quedo tengo aquí me gusta ya pero al fin España la llevas aquí ((pone la mano sobre el pecho)) y cuando tú mm no tenías tu casita pero yo una vez que tienes tu casita en España (cuando) cierras las puertas de tu casa la morriña es muy grande

Entrevistadora: claro

Aurora: pf!

Cándido: *ne?* eh es lo que hay qué le vas a hacer no?

Aurora: <<llorando> y sientes aquí tienes>

Cándido: pues te mandamos pa allá vas pa allá no?

Aurora: hh° eh tus papás se murieron <<llorando> y siempre los sientes y>//

Entrevistadora: //claro//

Aurora: //<<llorando> yo qué sé> la vida de emigrante por mucho fue muy triste sabes?

Extracto 2: El papel de la música en la subcultura de la emigración

Mientras que el régimen se esforzaba por canalizar esta subcultura de la emigración de acuerdo con los valores que le interesaba cultivar entre sus emigrantes, sorprende (o quizás no) la parquedad con la que se trataban en los medios españoles de la época la emigración española a Europa. Existen sin embargo un par de excepciones a las que quisiera hacer referencia en este apartado por condensar a la perfección el discurso oficial sobre la emigración a la RFA y los valores que el régimen quería proyectar sobre la experiencia migratoria.

Por un lado, se encuentra la célebre película *Vente a Alemania, Pepe* (1971), omnipresente en el imaginario colectivo sobre la migración española a Alemania de la década de 1960 y 1970. La trama de esta comedia es sencilla. El protagonista, Pepe, interpretado por Alfredo Landa, decide emigrar a Alemania después de que un vecino de su pueblo emigrado en Múnich alardee sobre lo bien que se vive en el país germano y las libertades sexuales de las que se disfruta en el país. Una vez llegado a Múnich, Pepe se encuentra con una comunidad de emigrantes españoles/as, todos/as ellos/as anhelando volver a España. Dentro del grupo de emigrantes españoles/as se encuentra un médico español y ya mayor, Don Emilio, que lleva muchos años emigrado y se sobreentiende que es exiliado republicano, al que se le presenta

como un ser amargado, que critica vehementemente los deseos de retorno de todos/as los emigrantes españoles/as. La película muestra más adelante que en el fondo, sin embargo, a él también le gustaría volver a España. Después de una estancia marcada por la incapacidad de hablar la lengua alemana –lo cual, por otro lado, no causa demasiados problemas al protagonista⁸– y la frecuente nostalgia de todos los/as emigrantes, todos/as acaban volviendo a España, a excepción de Don Emilio⁹.

Por otro lado, resultan interesantísimos los recuentos del No-Do¹⁰ sobre la emigración española a la RFA. En concreto y sobre todo el documental *Trabajadores españoles en Alemania* (1963), editado por el Nodo como el documental número 942 del semanario *Revista Imágenes*, además de las noticias recogidas en el No-Do número 1047 B (1963) (que recoge partes del documental *Trabajadores españoles en Alemania*) y número 1193 A (1965)¹¹. Si bien resultaría muy interesante realizar un análisis pormenorizado de estos documentos, por motivos de espacio solo podré realizar aquí algunas referencias a determinados aspectos presentes en estas fuentes que resultan relevantes para mostrar las características discursivas del régimen. Más adelante tendré ocasión de referirme a estos medios audiovisuales.

Volviendo la vista a Alemania, huelga decir que para el régimen franquista la RFA se perfilaba *a priori* como un destino ideal de emigración pues, a diferencia de lo que ocurría en Francia, esta no contaba con un colectivo de exiliados/as republicanos/as que pudiese influenciar o corromper políticamente a sus emigrantes (Muñoz Sánchez 2012: 34; Sanz Díaz 2009: 180). No obstante, el régimen era muy consciente de los peligros ideológicos que podía entrañar el contacto con la población civil, los sindicatos y los partidos del lugar de destino migratorio, por lo que se tomaron decididas medidas para evitar el contacto de la migración española con la sociedad alemana.

Este trasfondo político-ideológico motivó que el Estado español, en colaboración con la Iglesia católica española, crease o apoyase la creación de instituciones españolas en la RFA (y

⁸ Sobre el uso de las lenguas en esta película cf. Komori (2010)

⁹ Berger y Komori (2011) ofrecen un interesante análisis de la estética del emigrante en el cine español y portugués. Entre los filmes analizados se encuentra también *Vente a Alemania, Pepe*.

¹⁰ El No-Do (acrónimo de Noticiarios y Documentales) era el noticiero oficial del régimen, que se proyectaba obligatoriamente en todos los cines españoles con periodicidad semanal. Entre 1943 y 1981 el Nodo publicó 4016 números. A pesar de esta prolificidad solamente hay 10 noticias sobre la emigración a laboral Europa (Rodríguez Tranche y Sánchez-Biosca 2009: 64-65).

¹¹ La Filmoteca Española alberga en su sitio web la Colección No-Do, que cuenta con la inmensa mayoría de los contenidos de producción propia del No-Do, a excepción de cinco noticieros que se han perdido, así como “contenidos producidos por otras entidades y adquiridos o intercambiados por el organismo No-Do a lo largo de su actividad” (Corporación de Radio y Televisión Española y Filmoteca Española 2020). Todos los documentos son de libre acceso.

también en otros países europeos) que tenían el doble objetivo de ofrecer una asistencia integral a sus emigrantes y controlarlos/as ideológica y religiosamente (Fernández Vicente *et al.* 2009: 113, 128-130; Kreienbrink 2009: 28; Vilar 2000: 137-138). Así, en el año 1973, año oficial del cierre de la migración por parte de la RFA, España había abierto 14 consulados y 24 Oficinas Laborales (dependientes de la Agregaduría Laboral a la Embajada a España en Bonn), 106 Hogares Españoles¹², 5 Casas de España y 86 Misiones católicas españolas atendidas por 112 sacerdotes enviados desde España (Sanz Díaz 2009: 181). Adicionalmente el régimen de Franco y la Iglesia católica española colaboraron con la Cáritas alemana, que como se ha señalado más arriba tenía transferida la responsabilidad de asistir socialmente a los/as migrantes españoles/as, en el desarrollo de una red de oficinas de asistencia social para españoles/as (denominadas en alemán *Sozialdienst für Spanier des Deutschen Caritasverbandes*). En estas oficinas llegaron a trabajar hasta 90 asistentas/es sociales, en su mayoría mujeres y enviadas desde España (Sanz Díaz 2009: 181). Todas estas instituciones formaban una red de asistencia diplomática, laboral, lúdica, cultural, social y religiosa para el colectivo español en la RFA.

El despliegue de todas estas instituciones en la RFA favorecía que los/as españoles/as permaneciesen entre sí y no tuviesen que acudir a las instituciones alemanas, especialmente a los sindicatos. Esto permitía, además, ejercer un claro control ideológico en la migración, lo cual resultaba muy importante teniendo en cuenta que estas personas debían retornar a España en un futuro próximo. Esto se muestra, por ejemplo, en el documental *Trabajadores españoles en Alemania*, filmado en Fráncfort del Meno, en el que se observa a un grupo de trabajadores saliendo de una fábrica mientras una voz en *off* declara que “los obreros salen en dirección a sus residencias que casi siempre están juntas. Así el español no se disuelve en el nuevo ambiente, tan diverso del de su país en idioma, clima y costumbres”.

Igualmente interesantes resultan las declaraciones de un antiguo trabajador de la Oficina Laboral de la ciudad de Hannover, a quien tuve ocasión de entrevistar en septiembre de 2013, que dan cuenta del objetivo y del funcionamiento de estas instituciones:

Pablo: junto con los (-) asistentes sociales de Cáritas ^{hhh} hacíamos un poco de todo o sea (-) también eh (--) acompañábamos/ yo acompañé a mucha (-) gente al (-) s/ los que estaban ab/ a/ afiliados al sindicato pues los acompañaba al sindicato (--) para que ellos (-) mm los defendiesen (-) porque yo no me quería meter tampoco (--) yo siempre he procurao ^{hh} porque se decía que (-) Franco (-) había (-) creado estas institucio/ estas oficinas ((chasquea la lengua)) más que nada para dar (-) una atención (--) una asistencia (-) a los españoles que venían (-) a fin de evitar de que estos (-) se metiesen en los

¹² Los Hogares Españoles constituían centros lúdicos, sociales y culturales que, en al mismo tiempo se constituían como “auténticas cédulas de encuadramiento político de los emigrantes” (Vilar 2000: 138).

sindicatos (--) y que (--) eh l/

Entrevistadora: mhm

Pablo: les infiltrasen (--) ideas revolucionarias ((ríe)) y (--) era un poco paternalismo al principio o sea (-) era un poco paternalista la (-) la función de (-) las oficinas (-) y los de los centros (-) las casas de España °hh que mandaban un mon (--) mandaban trajes de gitana y

Entrevistadora: ((ríe))

Pablo: de flAMENco y (-) no sé cuántos °hh y (-) para Navidad mandaban reGAlOs y turroneS °hh para tener a la gente un poco (---) contenta ya que los habían sacao (-) por lo menos

Entrevistadora: mhm

Pablo: y había (-) muchas subvenciones y tal (--) y máquinas de escribir para los que (--) quisiesen (--) aprender (---) y (-) bueno y (-) pues eh (--) nosotros eh (--) como digo (-) por lo menos yo (-) no (--) nunca era de esa opinión (--) sino que aconsejaba a la gente que se sindicase (---) porque yo creo que aunque nosotros (--) estábamos (--) con cursillo formados pero no teníamos la formación (-) y el poder que tenía un sindicato (--) un *Rechtssekretär* [jurista o persona con conocimientos en derecho laboral que trabaja en los sindicatos alemanes asesorando y representando a los/as afiliados/as] (-) un secretario (--) eh f (-) mm de (-) de los sindicatos pues °hh tenía acceso (-) a enterarse a cosas de la empresa que yo no podía (-) por ejemplo ehm las empresas siempre hay el (-) el *Betriebsrat* [consejo de empresa] el consejo de empresa °h y el consejo de empresa (--) se dejaba siempre (-) orientar y todavía (-) por el sindicato °hh entonces el sindicato cuando había un despido le preguntaba al de la empresa oye (-) habéis firmao el (-) despido esto o no habéis firmado? (-) por dónde puedo atacar? hay (--) se ha (-) quedado ahí gente que no (--) tal? (-) cosa que eso no podíamos nosotros (-) no teníamos esa (--) posibilidad

Extracto 3: Objetivos y funcionamiento de las instituciones españolas en la RFA

El informante habla aquí de un claro paternalismo por parte de las instituciones españolas en la RFA que se habían creado para asistir y controlar ideológicamente a los/as migrantes, sobre todo “a fin de evitar de que estos (-) se metiesen en los sindicatos (--) y que [...] les infiltrasen (--) ideas revolucionarias”¹³. Del mismo modo, se señala cómo el régimen agasajaba frecuentemente a sus emigrantes con “trajes de gitana y de flamenco”, regalos y turroneS en Navidad, subvenciones o máquinas de escribir para “para tener a la gente un poco (---) contenta” ya que habían tenido que emigrar.

La celebración de festivales y la entrega de regalos también se observan tanto en el documental *Trabajadores españoles en Alemania* como en el No-Do número 1047 B y 1193 A. En el primero, tras un giro narrativo en el que se muestra la nostalgia y el desarraigo de los/as emigrantes españoles/as debido al inhóspito clima alemán, a la lejanía de la familia y a la añoranza de los platos típicos españoles¹⁴, se da cuenta de la visita a Fráncfort de la llamada

¹³ El asesor laboral indica además que, a pesar de las directrices que venían desde España, él sí animaba a los/as españoles/as a sindicarse e, incluso, los/as acompañaba a los propios sindicatos alemanes (en parte como intérprete-acompañante). También en la literatura existen referencias a las desavenencias entre la cúpula del régimen o de la Iglesia católica española y algunos/as de sus enviados/as a la RFA (en calidad de capellanes, asistentes sociales, etc.), que no siempre actuaban de acuerdo con los postulados ideológicos oficiales (cf. Estévez Grossi 2018: 24-25).

¹⁴ Imágenes y tropos (omni)presentes también, por cierto, en la película *Vente a Alemania, Pepe* (1971).

Operación patria organizada en colaboración con el Instituto Español de Emigración. El objetivo de esta campaña era llevar a los/as emigrantes el calor de España, fletando para este fin a diversos/as artistas que les hacen entrega de 2000 paquetes, además de firmar autógrafos y ofrecer diversos espectáculos, en los que no faltan el flamenco o la jota aragonesa. El documental cierra con el fin del festival, en el que entre los aplausos de los/as trabajadores/as españoles/as la voz en *off* afirma que: “España no olvida a sus hijos”.

El No-Do número 1947 B ofrece algo más de contexto sobre la *Operación patria*, que tiene como trasfondo felicitar el año nuevo a los/as españoles/as en el exterior. Estos/as pueden vivir así el “reencuentro de la patria” de la mano de “conocidas figuras de nuestra escena y del mundo taurino”, que les reparten regalos (cual si de Reyes Magos se trataran), además de llevarles obsequios de su familia. Se pone de relieve así el manto protector de España y esa actitud paternalista e infantilizadora con la que trataban a los/as emigrantes españoles/as y a la que el trabajador de la Oficina Laboral de Hannover hace referencia en la entrevista.

En el No-Do número 1193 A, por su parte, se muestra una actuación de la conocidísima artista Marisol en la ciudad de Bad Godesberg en su gira por Alemania, en la que se despide de los/as emigrantes de la siguiente manera:

Yo me voy el viernes a España, daré un beso muy grande, muy grande, muy grande, a España de su parte, que vuelvan pronto, que tengan muchísima suerte, que ganen mucho, mucho, mucho, mucho dinero y hasta siempre, muchas gracias.

Marisol condensa así dos de los grandes postulados ideológicos de la migración española a Alemania: el retorno y el ahorro. La idea del ahorro estaba intrínsecamente ligada al ideograma del retorno, pues ahorrar lo máximo posible permitiría lógicamente volver a España cuanto antes. Para el régimen, además, la idea del ahorro y de que solo se gastara en la migración lo mínimo imprescindible significaba una inyección de capital en forma de remesas y de inversiones en España incluso antes del propio retorno de los/as emigrantes.

En general, los/as emigrantes asumieron estos valores e ideogramas como verdades evidentes e inapelables. A nivel lingüístico, la convicción de su pronto retorno a España y su fuerte orientación al ahorro (la mayoría de ellos trabajaban a destajo y muchos/as estaban pluriempleados/as) los/as lleva a un desinterés general por el aprendizaje del alemán. Las actitudes lingüísticas hacia el idioma también desempeñaban un papel importante. El alemán, como lengua estructuralmente distante a las que hablaban los/as emigrantes, era

conceptualizada como un idioma difícil, y muchos/as de los/as migrantes consideraban que no tenían la preparación suficiente para aprenderla¹⁵.

Tal y como se pudo entrever en los párrafos anteriores, al régimen franquista tampoco le interesaba especialmente que sus emigrantes aprendiesen la lengua alemana y, consecuentemente, se relacionasen con la sociedad alemana. La presencia ubicua de las instituciones españolas, sobre todo en las ciudades de la RFA, y su actitud paternalista, además, fomentaba que muchos/as migrantes no sintiesen la necesidad de aprender alemán en la migración, pues sus necesidades lingüísticas ya se veían cubiertas en gran medida por la red de instituciones españolas (para un análisis pormenorizado cf. Estévez Grossi 2018), tal y como señala en otra parte de la entrevista el trabajador de la Oficina Laboral de Hannover:

Pablo: °hhh (-) ehm yo algunas veces decía que mm (--)) el querer ayudar tanto (--)) a los españoles (-) tanto por parte del gobierno español como por Cáritas (-) ((chasquea la lengua)) era un poco contraproducente ese paternalismo °hhh hizo (-) de que (-) muchos fuesen (--)) un poco (-) ñoños y que no se hubiesen (--)) ehm (---) preocupado más (--)) de aprender alemán al verte que no te (-) por gente que estaba en los pueblos donde no había (-) estas instituciones °hh se (-) apañaban también °hh y (-) sin embargo no (-) nadie les acompañaba

Extracto 4: Influencia de las instituciones españolas en la RFA sobre el aprendizaje de alemán de los/as migrantes

Finalmente quisiera dedicar unas palabras a los/as hijos/as de estos/as migrantes en tanto que segunda generación. Conviene señalar que la asistencia del régimen también estaba presente a nivel educativo. En ese sentido tuvieron especial importancia las clases de español como lengua materna destinadas a los/as hijos/as de los/as migrantes, a las que los/as niños/as acudían varias veces por semana. Estas clases eran impartidas por maestros/as españoles/as reclutados/as y enviados/as por España y su número ascendía en 1970 a unos 120 maestros/as, cifra que se duplicaría en los siguientes años (Ruiz Escudero 2009: 34-35). Adicionalmente, en algunas ciudades se ofrecía también la posibilidad de cursar el graduado escolar o incluso el bachiller español. Todas estas medidas se aplicaban con la idea de preparar a los/as hijos/as para que la familia al completo pudiese efectivamente retornar a España.

Una gran parte de los/as trabajadores/as españoles/as, no obstante, optaba por dejar a sus hijos/as a cargo de otros familiares en España desde un principio, lo cual les permitía poder dedicarse exclusivamente al trabajo y aprovechar económicamente la migración lo máximo posible (máxima del ahorro). Esto se puede observar en el documental *Trabajadores*

¹⁵ La idea de que los/as emigrantes españoles/as no estaban capacitados para aprender el alemán constituye otro de los ideologemas presentes en las entrevistas realizadas tanto entre trabajadores/as de las instituciones españolas como de los/as propios migrantes, además de en otros documentos oficiales y, sin duda, tuvo una influencia en el comportamiento lingüístico del colectivo español. Por motivos de espacio, sin embargo, no se podrá ahondar más aquí en esta cuestión.

españoles en Alemania, en el que se muestra a un emigrante español enseñándole la foto de la primera comunión de su hija e hijo mientras que la voz en off señala “Los hijos van creciendo en España mientras los padres acrecen el pequeño capital familiar”.

Igualmente, también era muy habitual que la familia en su conjunto retornase o enviase a los/as niños a España (a cargo de un familiar o a un internado) al llegar la edad de escolarización. El temor a que la escolarización de los/as hijos/as en el sistema educativo alemán impidiese a la familia volver se puede observar en el siguiente fragmento de una entrevista con un antiguo trabajador social de Caritas:

Francisco: //eso fue es un/ es un campo (-) campo MUY difícil (---) los padres (-- eh (-) eh mm (-) como el emigrante (-) es (-) por naturaleza (-) desconfiado (---) y al estar aquí en un a/ ambiente hostil (-) y desconocido (---) se volvía más desconfiado no? (-) y por lo tanto (---) eh (-) eh no eh (-) era eh (-) opuesto a la integración (---) y tendía más bien (---) a encerrarse (---) en en su ámbito familiar (---) y no (-) eh (-) eh (-) no querer estudiar el idioma (-) ni querer (-) a duras penas (-) mandar a los hijos (-) a la escuela (-) porque ellos decían (-) te pasa de los (-) ocho años y lo pierdes

Entrevistadora: mhm

Francisco: y no (-) y por lo ge/ esa era la la (---) la pesadilla de los padres de familia y querían regresar antes a España no? (-) antes de que los niños fueran mayores (---) no?

Extracto 5: Escolarización de los/as hijos/as

La idea de que a “los hijos [...] lo[s] pierdes” en la emigración aparece también reflejada en la película española sobre la emigración española a Alemania por antonomasia *Vente a Alemania, Pepe* (1971). En ella Don Emilio, el médico español presumiblemente exiliado republicano, que acaba de asistir el nacimiento del hijo de una pareja española, le aconseja al padre que retornen a España: “hágame caso, si no se van ahora ese hijo no les dejará irse nunca”. Por supuesto, la pareja retorna.

Conclusiones

Por diferentes razones, tanto a los gobiernos de la RFA como al régimen de Franco les interesaba conceptualizar la migración española a la RFA como un fenómeno temporal y orientado al retorno. La RFA no necesitaba emigrantes al uso, sino que más bien le urgía conseguir la mano de obra extranjera que le permitiese realizar su *Wirtschaftswunder* o milagro económico alemán. El principio de rotación aseguraba que los/as trabajadores/as extranjeros/as vendrían solos/as (y no acompañados/as de emigrantes no productivos) y que solo permanecerían en el país por un tiempo limitado. Esto permitía al Estado alemán no tener que preocuparse de cuestiones sociales asociadas a la inmigración ni que invertir en medidas para la integración de sus inmigrantes. Al Estado español, por su parte, le convenía fomentar en los/as emigrantes un fuerte vínculo con España que alentase el mito del retorno y,

consecuentemente, la entrada de divisas en un país que despertaba de sus sueños de autarquía económica.

En los apartados anteriores se ha puesto de manifiesto qué recursos discursivos se movilizaron en ambos países para el supuesto carácter temporal de migración laboral española a la RFA. En el apartado dedicado a la RFA se ha realizado un análisis histórico-semántico de la expresión *Gastarbeiter*, término que acabó por denominar al movimiento migratorio en su conjunto (*Gastarbeitermigration*), y de su uso por parte de la sociedad alemana. En el apartado sobre España, por su parte, se muestran los elementos constitutivos del “mito del retorno” y de la llamada “subcultura de la emigración” que fomentaban la existencia de un vínculo inquebrantable con la madre patria.

Todos estos dispositivos forman parte del ideograma de temporalidad de la migración, que funcionaban como supuestos argumentativos que permiten a cada uno de los países el despliegue de determinadas políticas lingüísticas y sociales (o no). Mientras que la RFA se caracterizó por la indiferencia hacia la integración lingüística y social de los/as migrantes, España desplegó una serie de instituciones diplomáticas religiosas, asistenciales y lúdicas que le permitían ejercer un control político y religioso de la población en el exterior.

Así, el ideograma de la temporalidad de la migración y la aplicación de una serie de políticas que llevó aparejadas influenció palpablemente el comportamiento comunicativo del colectivo español en la RFA y justificó muchas de las decisiones personales que tomaron los/as migrantes y sus familias. La mayoría de los/as emigrantes españoles/as en la RFA ni tenían los medios a su disposición para aprender el idioma (piénsese en la ausencia de cursos de idioma específicos o en la creación de guetos por parte de los/as empresarios/as) ni estaban interesados en ello, convencidos/as como estaban de su pronto retorno y centrados/as principalmente en el ahorro. La omnipresencia del Estado español a través de sus múltiples instituciones, además, contribuía a que los/as emigrantes no sintiesen la necesidad de aprender el idioma. La convicción del pronto retorno llevó además a muchos/as emigrantes a dejar a sus hijos/as en España o a enviarlos/as allí una vez que alcanzaban la edad de escolarización.

Aunque efectivamente la mayoría de los/as emigrantes españoles/as en la RFA terminaron retornando a España —en torno al 75,2 % entre 1960 y 1975 (cf. Sanz Díaz 2008: 362)—, conviene recordar que las estancias con frecuencia fueron más largas de lo inicialmente programado. Los escasos datos estadísticos de los que se dispone parecen indicar que una gran parte del colectivo permaneció en la RFA durante al menos 10 años (cf. Estévez Grossi 2018: 151-152). Igualmente, una parte de estas personas nunca llegó a retornar. Según los

últimos datos publicados por la Oficina Federal de Estadística de Alemania residen en Alemania a día de hoy 20 955 personas de nacionalidad española de 65 años de edad o más (Statistisches Bundesamt (Destatis) 2020).

Las repercusiones lingüísticas, sociales y familiares que tuvieron estos ideologemas sobre la vida de las personas no fueron, por tanto, de carácter temporal.

Bibliografía

Fuentes primarias

Kroeber-Keneth, Ludwig (3 de junio 1961) Die ausländischen Arbeitskräfte und wir, *Frankfurter Allgemeine Zeitung*. En Volker Berghahn y Uta Poiger (eds.), *Die Besatzungszeit und die Entstehung zweier Staaten (1945-1961)*, Deutsche Geschichte in Dokumenten und Bildern. Washington D.C.: Deutsches Historisches Institut, 8. <http://germanhistorydocs.ghi-dc.org/pdf/deu/Vol.8_Chap.17_Doc.08_GER.pdf> (03.06.2020).

Lazaga, Pedro (1971). *Vente a Alemania, Pepe*. España.

Negatives Echo (14 de diciembre 1970). *Der Spiegel*, 20.

<<https://magazin.spiegel.de/EpubDelivery/spiegel/pdf/43822419>> (03.06.2020)

Noticario Español número 1047 B (28 de enero 1963). España: No-Do (Noticieros y Documentales) <<https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1047/1472843/>> (03.06.2020).

Noticario Español número 1193 A (15 de noviembre 1965). España: No-Do (Noticieros y Documentales) <<https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-1047/1472843/>> (03.06.2020).

Fuentes secundarias

Amenda, Lars y Christoph Rass (2012). Fremdarbeiter, Ostarbeiter, Gastarbeiter. Semantiken der Ungleichheit und ihre Praxis im «Ausländereinsatz». En Nicole Kramer y Armin Nolzen (eds.), *Ungleichheiten im «Dritten Reich»: Semantiken, Praktiken, Erfahrungen*. Göttingen: Wallstein Verlag, 90-116.

Angenot, Marc (1982). *La parole pamphlétaire*. Paris: Payot.

Arnoux, Elvira Narvaja de (2000). La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario. En *Lenguajes: teorías y prácticas. Primer Simposio de la Maestría en Ciencias del Lenguaje*. Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado «Dr. Joaquín V. González», 1-17.

- Arnoux, Elvira Narvaja de y José Del Valle (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: Discurso glotopolítico y panhispanismo, *Spanish in Context* 7.1, 1-24.
- Becker, Lidia (2019). Glotopolítica del sexismo: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company Company contra el lenguaje inclusivo de género, *Theory Now. Journal of Literature, Critique, and Thought* 2, 4-25.
- Berger, Verena y Miya Komori (2011). La estética de la emigración: la figura del emigrante en el cine español y portugués, *Quaderns de Cine* 6: Cine i, 66-71.
- Blanch Sánchez, Antonio (2018). La «subcultura» de la emigración española a Europa en los años 60. En *XIX Jornada de Historia de Fuente de Cantos: La emigración extremeña*. 137-152.
- Calvo Salgado, Luis M. (2009). La fotografía en carta de España. En Luis M. Salgado Calvo, María José Fernández Vicente, Axel Kreienbrink, Carlos Sanz Díaz y Gloria Sanz Lafuente (eds.), *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 277-292.
- Calvo Salgado, Luis M., María José Fernández Vicente y Carlos Sanz Díaz (2009). Las representaciones de la identidad estatal y de las identidades subestatales en Carta de España. En Luis M. Salgado Calvo, María José Fernández Vicente, Axel Kreienbrink, Carlos Sanz Díaz y Gloria Sanz Lafuente (eds.), *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 253-276.
- Corporación de Radio y Televisión Española y Filmoteca Española (eds.) (2020). Sobre el No-Do, <<https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/historia/>> (03.06.2020).
- Cuba, Ernesto (2018). Lingüística Feminista y apuesta glotopolítica. En *AGlo. Anuario de Glotopolítica* 2. Buenos Aires: Editorial Cabiria, 21-40.
- de la Fuente Rodríguez, Yolanda María (2003). La emigración de retorno. Un fenómeno de actualidad, *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* 11 (dic. 2003), 149-166.
- Delgado, Jesús Manuel (1972). *Die Gastarbeiter in der Presse: eine inhaltsanalytische Studie*. Opladen: Leske.
- Estévez Grossi, Marta (2016). La emigración española en Alemania y la jubilación: un análisis desde la Lingüística Migratoria y la Interpretación en los Servicios Públicos. En Raquel Lázaro Guitérrez (ed.), *FITISPos International Journal* 3, 42-58.

Estévez Grossi, Marta (2018). *Lingüística Migratoria e Interpretación en los Servicios Públicos: La comunidad gallega en Alemania*. Berlin: Frank & Timme.

Estévez Grossi, Marta (2020). Minoritized language and migration: linguistic practices of Galician guest workers in the Federal Republic of Germany. *Journal of Multilingualism and Multicultural Development* 41.1 (Laura Morgenthaler García y Carla Amorós Negre (eds.), Migration and glottopolitics in the Spanish-speaking world), 85-96.

Fernández Vicente, María José, Carlos Sanz Díaz y Gloria Sanz Lafuente (2009). La asistencia social del IEE. Una perspectiva general. En Luis M. Salgado Calvo, María José Fernández Vicente, Axel Kreienbrink, Carlos Sanz Díaz y Gloria Sanz Lafuente (eds.), *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 89-130.

Geißler, Rainer (2014). *Die Sozialstruktur Deutschlands*, 7ª edición. Wiesbaden: Springer VS.

Gualda Caballero, Estrella (2001). El Trabajo Social en Alemania con los Gastarbeiter o emigrantes económicos españoles, *Portularia* 1, 185-201.

Hackenberg, Dietrich, Jan Motte y Klaus Schmidt (2004). Der millionste Gastarbeiter, das Moped und die bundesdeutsche Einwanderungsgesellschaft, *Angekommen... Bahnhof Köln-Deutz. Migrantengeschichten aus 40 Jahren* <<https://www.iberer.angekommen.com/Mio/millionster.html>> (03.06.2020).

Herbert, Ulrich (2001). *Geschichte der Ausländerpolitik in Deutschland: Saisonarbeiter, Zwangsarbeiter, Gastarbeiter, Flüchtlinge*. München: Beck.

Komori, Miya (2010). Going North: Language and Culture Contact in Spanish Emigration Cinema. En Verena Berger y Miya Komori (eds.), *Polyglot Cinema: Migration and Transcultural Narration in France, Italy, Portugal and Spain*. Wien / Münster: Lit Verlag, 193-210.

Kreienbrink, Axel (2009). La política de la emigración a través de la historia del IEE. En Luis M. Salgado Calvo, María José Fernández Vicente, Axel Kreienbrink, Carlos Sanz Díaz y Gloria Sanz Lafuente (eds.), *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 13-34.

Lauria, Daniela (2009). Los discursos sobre la lengua (1900-1910). Un abordaje desde la Teoría del Discurso Social. <<http://aledar.fl.unc.edu.ar/files/Lauria-Daniela1.pdf>> (03.06.2020).

Martín Pérez, Sonia (2012). La representación social de la emigración española a Europa (1956-1975): El papel de la televisión y otros medios de comunicación. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid. <<http://eprints.ucm.es/16157/1/T33837.pdf>> (03.06.2020).

Martínez Calero, Mercedes y Sigurður Rohloff (2014). Spanische Migrantinnen und Migranten der ersten Generation und ihre Nachkommen in Deutschland: Zum Zusammenhang zwischen bürgerschaftlichem Engagement und Bildungserfolg. En Christian Pfeffer-Hoffmann (ed.), *Arbeitsmigration nach Deutschland: Analysen zur Neuen Arbeitsmigration aus Spanien von dem Hintergrund der Migrationsprozesse seit 1960*. Berlin: Mensch & Buch Verlag, 312-354.

Martínez Figueirido, Heike María (2000). Del gasterbeiter al jubilado europeo (informe final de Alemania sobre el estudio de la situación de exclusión social de los emigrantes españoles mayores en Europa). En Federación de Asociaciones y Centros de Emigrantes Españoles en Francia (coord.), Fundación 1º de Mayo, Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Holanda, Movimiento Asociativo de los Emigrantes Españoles en Bélgica, Federación de Asociaciones de Emigrantes Españoles en Luxemburgo, y Asociación Granadina de Emigrantes Retornados (eds.), *Situaciones de exclusión de los emigrantes españoles ancianos en Europa*. Paris, 99-123.

Mazza, Elisabetta (1998). «Ein Ausländer ist ein Ausländer ist ein Ausländer» oder: Die sprachlichen (Fehl-)Schritte in Richtung Interkulturalität: deutsche Bezeichnungen für Nicht-Inländer, *Zeitschrift für Interkulturellen Fremdsprachenunterricht* 2.3, 1-11. <<https://tujournals.ulb.tu-darmstadt.de/index.php/zif/article/view/707/684>> (03.06.2020).

Muñoz Sánchez, Antonio (2012). Una introducción a la historia de la emigración española en la República Federal de Alemania (1960-1980), *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas. Reseñas iberoamericanas* 12.46, 23-42.

Niehr, Thomas (2019). *Schlagwörter im politisch-kulturellen Kontext: Zum öffentlichen Diskurs in der BRD von 1966 bis 1974*, Wiesbaden: Springer.

Nuscheler, Franz (2004). *Internationale Migration: Flucht und Asyl*, 2.^a ed. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.

Pascual de Sans, Angels (1993). La migración de retorno en Europa: La construcción social de un mito, *Polígonos: Revista de geografía* 3, 89-104.

Rieder, Maximiliane (2019). Gastarbeiter, *Historisches Lexikon Bayerns*
<<https://www.historisches-lexikon-bayerns.de/Lexikon/Gastarbeiter>> (03.06.2020).

Rodríguez Tranche, Rafael y Vicente Sánchez-Biosca (2009). Imaginarios de la emigración española en los años sesenta: NO-DO, presencias y ausencias. En Julio Hernández Borge y Domingo L. González Lopo (eds.), *La emigración en el cine: diversos enfoques. Actas del Coloquio Internacional Santiago de Compostela, 22-23 de noviembre de 2007*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 61-73.

Ruiz Escudero, Inés (2009). La educación de los hijos de los trabajadores españoles en la RFA durante el franquismo, *Migraciones y exilios* 10, 25-40.

Sanz Díaz, Carlos (2005). Emigración española y movilización antifranquista en Alemania en los años sesenta. Documento de trabajo 4/2005. Madrid: Fundación 1º de Mayo.

Sanz Díaz, Carlos (2008). Emigración de retorno desde Alemania y política migratoria durante el franquismo, 1960-1975, *Anales de Historia Contemporánea* 24, 361-380.

Sanz Díaz, Carlos (2009). Las relaciones del IEE con Alemania. En Luis M. Salgado Calvo, María José Fernández Vicente, Axel Kreienbrink, Carlos Sanz Díaz y Gloria Sanz Lafuente (eds.), *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración, 167-188.

Sanz Lafuente, Gloria (2009). Algunos condicionantes de la comunicación intercultural de los emigrantes españoles en Alemania. 1960-1967. En Carlos Forcadell (ed.), *Razones de historiador. Magisterio y presencia de Juan José Carreras*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 423-447.

Sauvêtre, Michel (2000). De l'interprétariat au dialogue à trois. Pratiques européennes de l'interprétariat en milieu social. En Roda P. Roberts, Silvana E. Carr, Diana Abraham y Aideen Dufour (eds.), *The Critical Link 2: Interpreters in the Community : Selected Papers from the Second International Conference on Interpreting in Legal, Health, and Social Service Settings, Vancouver, BC, Canada, 19-23 May 1998*, 35-45. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing.

Schönbach, Peter (1970). *Sprache und Attitüden: über den Einfluß der Bezeichnungen «Fremdarbeiter» und «Gastarbeiter» auf Einstellungen gegenüber ausländischen Arbeitern*. Bern: Huber.

Spieles, Martin (1993). *Ausländer in der deutschen Sprache – Historische Entwicklungen –*

aktuelle Presstexte. Wiesbaden: Hessische Landeszentrale für politische Bildung.

Statistisches Bundesamt (Destatis) (2020). Migration und Integration: Ausländische Bevölkerung nach Altersgruppen und ausgewählten Staatsangehörigkeiten, <<https://www.destatis.de/DE/Themen/Gesellschaft-Umwelt/Bevoelkerung/Migration-Integration/Tabellen/auslaendische-bevoelkerung-altersgruppen.html>> (03.06.2020).

Vilar, Juan B. (2000). Las emigraciones españolas a Europa en el siglo XX: algunas cuestiones a debatir, *Migraciones & Exilios. Cuadernos AEMIC* 1, 131-159.